

REPÚBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL



Escuela de Suboficiales
"CABO RAÚL R. CUELLO"

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA CON
ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIUDADANA.

Espacio Curricular: CONTABILIDAD PÚBLICA

Año: TERCER AÑO

Horas semanales: 3 HORAS CATEDRAS

Profesor: SAWCZUK ANA PATRICIA

Ciclo lectivo: 2017

FUNDAMENTACIÓN

El espacio curricular denominado "CONTABILIDAD PÚBLICA" es parte del tercer año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación en Administración Pública y ciudadana de la Escuela de Suboficiales "Cabo Raúl R. Cuello", la cual se dicta en forma anual y comprende tres horas cátedras semanales.

El objetivo es conocer y comprender las normas y técnicas que componen la Contabilidad Pública aplicada en los Entes Públicos, además de conocer los organismos de control del sector público.

El contenido de la materia se subdivide en cuatro unidades, la primera referida a los conceptos básicos de la Administración Financiera del Estado, diferencias y similitudes entre la hacienda pública y privada. En la unidad dos se desarrollan concepto y características del Sistema de Contabilidad, en siguiente unidad se detallan las interrelaciones existentes entre el Sistema de Contabilidad y el Sistema de Control, como sistemas comprendidos en la Ley de Administración Financiera y de los Organismos de Control del Sector Público Nacional (LEY 24.156), y la última

unidad analiza la gestión de la administración financiera del estado en sus distintos niveles: Nacional, Provincial y Municipal, como procedimientos necesarios para captar los fondos públicos y aplicarlos a la concreción de los objetivos del Estado de la forma más eficiente, eficaz y económica posible.

La asignatura Contabilidad Pública aparece como un conjunto de contenidos que el futuro suboficial debe conocer para luego estar en condiciones de llevarlos a la práctica y poder transmitirlos favoreciendo un efecto multiplicador en las estructuras administrativas.

Por otro lado, el dominio del conocimiento teórico y práctico para la intervención en las tareas propias de su rol siguiendo los protocolos de actuación, las pautas, procedimientos y lineamientos contables, económico-financieros y administrativos no puede faltar en el ejercicio como funcionario público, Técnico universitario en Seguridad Pública con orientación en Administración Pública y ciudadana. Tratándose de un elemento constitutivo de la profesionalidad de los suboficiales, que compone su perfil y en el que deben ser formados.

OBJETIVOS

- Comprender las principales características e instrumentos de los sistemas fundamentales involucrados en la Administración Financiera del Sector Público Nacional.
 - Analizar e interpretar la información económica, recibida por los distintos canales de comunicación.
 - Obtener el conocimiento necesario para dar respuesta a los requerimientos legales en el ámbito del sector público.
 - Obtener habilidad para racionalizar y sistematizar información relativa la gestión del sector público.
-

CONTENIDO

UNIDAD N° 1: LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

Hacienda Pública: concepto. Elementos que le dan vida. Características. Clasificación.

Analogía y diferencias con la Hacienda Privada.

Organización de la Hacienda Estatal. Órgano Volitivo. Órganos Directivos. Órganos Ejecutivos. Órganos Consultivos. Órganos de Control.

Teoría General de los Sistemas. El enfoque sistémico en la Administración Pública. Ley de Administración Financiera. Centralización normativa y descentralización operativa. Objetivos principales de la Ley 24156. Ámbito de aplicación. Concepto de Administración Financiera Gubernamental. Sistemas que integran la Administración Financiera. Estructura del sector Público.

UNIDAD N° 2: SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

La Contabilidad Pública. Fundamentos. La Contabilidad como Sistema Integral. Sistemas Aplicables a la Contabilidad. Sistemas de Contabilidad Gubernamental Según Ley 24.156. Enfoque Sistémico de los Sistemas Contables. El Control del Gasto. Metodologías aplicables.

UNIDAD N° 3: SISTEMA CONTABLE Y DE CONTROL INTERRELACIÓN.

Contabilidad como sistema de información. Aplicación de la partida Doble en la Administración Gubernamental. Macro relaciones presupuestarias y contables. Objetivos del Sistema Contable.

La Contaduría General de la Nación. Funciones. Las Contadurías Generales de cada Provincia. Independencia del control.

Control y Auditoría en la Administración Nacional. Marco Normativo. Control Interno. Control Externo. Los pilares del control.

La Auditoría General de la Nación. Integración. Funciones. La Sindicatura General de la Nación. Composición. Funciones. Las unidades de Auditoría interna.

La Cuenta de inversión. Concepto. Preparación de la Cuenta de Inversión.

**UNIDAD N° 4: GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO EN
DISTINTOS NIVELES.**

La gestión de la hacienda central: órganos responsables y normas legales. La gestión de la hacienda provincial: órganos responsables, leyes y decretos. La gestión de la hacienda municipal: órganos responsables y ordenanzas.

Los Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales. Las Constituciones Provinciales y Cartas Orgánicas Municipales. Integración. Funciones. Interrelación entre los pilares de control.

METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos, las estrategias metodológicas se centran en actividades de distinto tipo y nivel de complejidad que los alumnos deben completar a lo largo del cursado.

Las tareas se orientan a que los alumnos se familiaricen con las diferentes terminologías técnicas y conceptos básicos de modo que se sientan más afianzados al momento del análisis de la normativa vigente y están organizadas en secuencias para avanzar progresivamente desde las de menor complejidad hacia las más complejas.

Las actividades de desarrollo son de distinto tipo: elaboración de trabajos prácticos individuales a partir de la lectura comprensiva de la normativa vigente y reflexiones sobre distintas cuestiones relacionadas con la aplicación de dichas normativas al entorno laboral. Elaboración de trabajos grupales permitiendo estimular la capacidad de análisis y pensamiento crítico, respeto por el pensamiento ajeno, valoración del trabajo en equipo.

Se prevé la exposición dialogada permitiendo espacios de interacción entre cada alumno y el profesor y entre los alumnos entre sí, con el objeto de promover la construcción colectiva de conocimientos y el debate.

Se realizarán análisis de artículos periodísticos sobre temas de actualidad económica y de administración del Estado, incentivando la participación activa de los estudiantes, permitiendo a los alumnos la reflexión respecto de las limitaciones presupuestarias, aprecio y cuidado de los recursos del Estado.

Se hará uso particularmente de la tecnología a partir de la creación de foros para afianzar ciertos temas, además de la presentación de trabajos grupales en Power Point o Prezi, con esto se pretende lograr familiarizar y estimular al alumno en el uso de tecnología.

A partir de cada consigna de trabajo, se requerirá el reconocimiento de aspectos fundamentales de la administración financiera que se relacionarán directamente con las tareas que los estudiantes podrán tener a cargo en su ámbito laboral. En todas estas actividades los estudiantes ponen en práctica los conceptos y metodologías desarrolladas en el curso.

EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

El sistema de evaluación está conformado por diversas actividades en las que se incluyen reflexiones y propuestas de trabajo.

Con los exámenes parciales escritos se tiende a corroborar el trabajo de lectura y análisis de los contenidos, la comprensión y apropiación de los aspectos conceptuales. Permiten también brindar una retroalimentación a los alumnos, señalando el grado de aprendizaje logrado, así como los aspectos que requieren ser revisados.

El trabajo práctico anual se orienta a integrar y aplicar los contenidos y herramientas adquiridas durante el cursado de la materia; incluye devoluciones y seguimiento del aprendizaje y progresos alcanzados por los alumnos.

En las instancias orales, se tenderá al análisis de la expresión oral y el uso de vocabulario técnico adquirido por el alumno durante el cursado de la materia, permitiendo una retroalimentación inmediata a los alumnos avanzando en la construcción del conocimiento.

Los criterios de evaluación que se aplicarán en general son los siguientes:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Participación en clases y en las actividades propuestas.
- Argumentación a partir del marco teórico, normativa y metodología desarrollada en la materia.
- Utilización del vocabulario propio de la temática que se analiza.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION:

De acuerdo a las normativas que rigen el cursado de las distintas Tecnicaturas en el marco de las Directivas emanadas por el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), en concordancia con la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE) se estableció lo siguiente:

1. **REGULARIDAD:** aprobar las instancias de evaluación parcial y cumplir con el 75 % de asistencia.

TRES (3) exámenes parciales y UN (1) Trabajo Práctico. Todas las instancias evaluativas parciales cuentan con UN (1) recuperatorio cada una.

2. **CONDICION DEL ALUMNO PARA RENDIR EXAMEN FINAL:** conforme los resultados de los exámenes parciales (incluido Trabajos Prácticos) y sus recuperatorios si correspondiera, el alumno puede arribar en las siguientes condiciones:

a. **Regular:** el que obtuviere una calificación de CUATRO (4) puntos o más sobre DIEZ (10) en todas las instancias parciales y trabajo práctico. Así también el que hubiere desaprobado alguna instancia parcial y apruebe el recuperatorio.

b. **Coloquio:** es la condición que adquiere el alumno que apruebe todas las instancias con una calificación igual o superior a SIETE (7) puntos sobre DIEZ (10) e implica que para aprobar la asignatura rinde una exposición oral ante el profesor de la materia.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Ley N° 24.156. Secretaría de Hacienda de la Nación.

El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina. (2008). Secretaría de Hacienda de la Nación.

LAS HERAS, José María – “Estado Eficiente” – Editorial Osmar D. Buyatti, 2008.

LAS HERAS, José María – “Estado Eficaz” – Editorial Osmar D. Buyatti, 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LE PERA, ALFREDO-“Estudio de la Administración Financiera Pública-Ediciones Corporativas. Bs.As. 2007

IVANEGA MIRIAM ISABEL-“Principios de la Administración Pública. Editorial Ábaco de Depalma-Bs As 2005.

KRIEGER, Mario J; director. "Estado y administración pública: perspectivas para el estudio de políticas e instrumentos de gestión pública". ERREPAR, Buenos Aires. 2.013.

ABAL MEDINA, Juan Manuel, CAO Horacio: "Manual de la Nueva Administración Pública Argentina" Ed. Ariel Buenos Aires. 2.012

CAO, Horacio (Coord.) "Introducción a la Administración Pública Argentina. Nación, Provincias y Municipios". Buenos Aires: 2007